

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72-35
BOGOTA 8, COLOMBIATELEFONO : (57) (1) 347-3611
TELEFAX : (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995WEB SITE : www.cavelier-abogados.com
E-MAIL : cavelier@colomsat.net.co

Bogota, 15 de Enero de 2001

SEÑOR D.
RICARDO PEDRAZA
Director
Tecnologías de la Información
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Carrera 1 # 18 A -10
BOGOTA 8
COLOMBIA

06615

**Referencia: PROPUESTA SOBRE REGULACIÓN DEL DOMINIO .CO
EN COLOMBIA**

Estimado Señor Director:

1. Nos referimos a la reunión realizada en las instalaciones de la Universidad de los Andes el pasado 8 de agosto, en la cual participaron: el ingeniero Ricardo PEDRAZA, Director de Tecnologías de la Información de la Universidad de los Andes, el doctor Wilson RIOS de la Oficina Jurídica de la misma Universidad, Carlos Alberto RAMIREZ, Leonardo CASTRO y Daniel PEÑA por CAVELIER ABOGADOS.

2. En la mencionada reunión se plantearon algunos aspectos por parte de CAVELIER ABOGADOS relacionados con los nombres de dominio .CO. En particular, se trataron los siguientes temas:

- 2.1. La necesidad de una publicación de las solicitudes y registros de dominios en el sitio de internet de la Universidad de los Andes.
- 2.2. La posibilidad de que cualquier persona pueda realizar búsquedas de los nombres de dominios en las bases de datos de la Universidad de los Andes.
- 2.3. La importancia de tener una política de disputas entre nombres de dominio y marcas de productos y servicios.

CAVELIER
ABOGADOS

2.4 La necesidad de establecer procedimientos de registro del dominio .CO a nombre de sociedades extranjeras.

3. Como consecuencia de lo anterior, CAVELIER ABOGADOS ha preparado un documento en el cual se resumen algunos temas jurídicos relacionados con la administración del registro de nombres de dominio en Colombia y se realizan propuestas de regulación.

La perspectiva del estudio es la de nuestro trabajo como oficina de abogados interesada en los aspectos del derecho y la tecnología y en particular, en relación con nuestra actividad de registro de nombres de dominio ante la Universidad, principalmente, por encargo y representación de nuestros clientes.

4. Los principales temas tratados en el documento son los siguientes:

4.1 El registro de dominios como servicio público y función administrativa desempeñada por la Universidad de los Andes en tal ramo.

4.2 La regulación del derecho constitucional de petición en relación con las funciones administrativas de las entidades privadas. En especial, la aplicación de las reglas del derecho de petición a los trámites relacionados con los nombres de dominio.

4.3 El valor y naturaleza jurídica de las decisiones tomadas por la Universidad de los Andes respecto de los nombres de dominio, así como la posibilidad de presentar recursos legales.

4.4 Los mecanismos de oposición que puedan implementarse en los trámites de solicitud de registro de nombres de dominio, específicamente, para permitir a terceros, diferentes al solicitante del dominio, acreditar la existencia previa de derechos de propiedad intelectual e impedir el registro correspondiente.

4.5 El establecimiento de una política de resolución de disputas entre nombres de dominio y otros derechos de propiedad industrial. Lo anterior teniendo en cuenta las dos tendencias de los registradores locales, (1) adoptar la Política

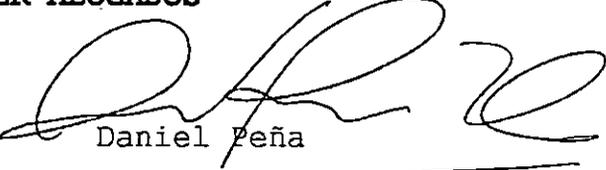
CAVELIER
ABOGADOS

Uniforme de Resolución de Disputas o (2) establecer y reglamentar, una política propia, sui géneris, para el resolver los conflictos.

5. El documento "**PROPUESTA SOBRE REGULACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS REGISTROS DE DOS NOMBRES DE DOMINIO EN COLOMBIA**", pretende contribuir a la discusión respecto del tema de la regulación de los dominios y sobre el cual tendremos mucho gusto en prestarles toda nuestra colaboración en lo que Ustedes estimen conveniente.

De ustedes, atentos amigos y seguros servidores,

CAVELIER ABOGADOS


Daniel Peña

DPV/DPV/ID-001836/WPCL3774
Cns C-2001-00000216